

BUIN, 27 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 3134 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i), j), Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorandum N° 1529 de fecha 25 septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita al Sr. Alcalde poner en tabla del Concejo Carga de Declaración Simple de Compromiso del Concejo Municipal (EDLI) Inicial, Regular y Continuidad.

3.- Acuerdo N° 367 de Sesión Extraordinaria N° 129 de fecha 27 de septiembre de 2023.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 367 de Sesión Extraordinaria N° 129 de fecha 27 de septiembre de 2023, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba la Carta Declaración Simple de Compromiso del Concejo Municipal para implementar la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), de apoyo para la ejecución de la estrategia y para resguardar la continuidad de las acciones desarrolladas, una vez finalizado el convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:MG. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría de Planificación
- DIDECO
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Archivo SECMU